



**CUARTO DOCUMENTO DE RESPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N° 06 DE 2012**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas el día 05 de junio de 2012, en audiencia de aclaración de pliego de condiciones y vía correo electrónico por parte de los interesados en participar, rtvc se permite dar respuesta en los siguientes términos:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2012.

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INSTELEC.

Observación 1:

“Solicitamos revisar la formula para el calculo de la eficiencia ponderada, debido a que no es claro el alcance del divisor indicado a los sumandos que existen en el numerador.

Creemos que hace falta agrupar con paréntesis los sumandos del numerador”.

Respuesta Rtv:

En atención a su observación rtvc revisa la formula y se aclara la formula, incluyendo la agrupación del numerador, la cual corresponde a lo siguiente

$$EF_{ponderada} = \frac{(2000 * Notx * Ef_{2kw}) + (5000 * Notx * Ef_{5kw})}{(2000 * Notx_{de 2Kw}) + (5000 * Notx_{de 5Kw})}$$

Notx=numero de transmisores según su potencia

Ef_{2kw}=eficiencia de los transmisores de 2KW

Ef_{5kw}=eficiencia de los transmisores de 5KW

B. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RADICOL LTDA.

Observación 1:

“Dentro de los equipos solicitados podemos aclarar si los sistemas se pueden presentar como modular o compactos GRUPO 1”

Respuesta Rtv:

En atención a su observación rtvc aclara que los transmisores de 2kw pueden ser modulares y/o compactos y de forma específica los transmisores de 5kw se requiere que sea modular.



C. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DAGA S.A.

Observación 1:

“Para la estación Yopal, favor aclarar cuales son las adecuaciones necesarias”

Respuesta Rtv:

En atención a su observación rtvc aclara que las adecuaciones correspondientes a la estación Yopal se refieren a la organización del cuarto de equipos ya que en la actualidad se encuentran tres racks de televisión y se requiere la reorganización de estos, para los nuevos equipos de transmisión de radio. **De igual forma, las obras menores requeridas tales como pasa muros, escalerillas y extractores de aire (en caso de ser necesario) deberán ser contempladas por el proponente y deberá tener en cuenta de la misma manera para la totalidad de las estaciones.**

Observación 2:

“ En el anexo obligatorio de la carta de presentación se consigna la sigla CND, ésta aplica para todos los ingenieros?”

Respuesta Rtv:

Por tratarse de un proceso de selección que involucra actividades de ingeniería, es necesario que el proponente diligencie el anexo de la carta de presentación, el cual debe encontrarse avalado por un Ingeniero electrónico y/o de telecomunicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, no obstante, el ingeniero que avale la propuesta, requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, motivo por el cual nos permitimos solicitar hacer caso omiso de la sigla CND disponiendo en el formulario el número de tarjeta y la sigla que corresponda a la autoridad competente que la expida.

Observación 3:

“Solicitamos aclaración en la fórmula para el cálculo de la eficiencia”.

Respuesta Rtv:

Esta observación ya fue respondida en la primera respuesta dada a la empresa INSTELEC LTDA.



II. OBSERVACIONES PRESENTADAS VIA CORREO ELECTRÓNICO DEL 06 DE JUNIO AL 07 JUNIO DE 2012

A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ROHDE & SCHWARZ.

Observación 1:

Anexo 2A Especificaciones técnicas:

Dado que la entidad está evaluando con detalle la eficiencia de RF de los sistemas Transmisores, solicitamos respetuosamente sea incluido el parámetro del factor de potencia FP esperado por RTVC y considerado mínimo habilitante para ésta contratación.

Respuesta rtvc:

En atención a su observación rtvc se permite aclarar que se esta solicitando la eficiencia overall del equipo, la cual deberá ser indicada por el proponente mediante catálogo o certificación del fabricante de los equipos, dicha eficiencia ya considera de manera implícita el factor de potencia, por lo anterior, no se acoge su observación.

Observación 2.

“Anexo 2A Protocolo de aceptación FM.

De la misma forma y teniendo en cuenta la importancia de la eficiencia de los transmisores a suministrar, solicitamos sea incluido dentro del protocolo de transmisión una medición clara y objetiva del consumo eléctrico del transmisor, así como de los elementos adicionales que conforman el sistema tales como sistema de refrigeración, ventiladores de soporte y demás elementos que deberán ser tenidos en cuenta para la verificación del cumplimiento de la eficiencia ofrecida por el oferente adjudicatario del presente proceso de contratación”.

Respuesta rtvc:

En atención a su observación se precisa que la medición del consumo del transmisor en cada uno de los sitios se realizará con todos los elementos que conforman el transmisor en funcionamiento, realizando la medida estándar con los elementos básicos como una pinza voltiamperimétrica y un vatímetro, se procederá a medir la potencia del transmisor y con la pinza se medirán voltajes y corrientes, se promedian se realiza los cálculos a las medidas efectuadas para determinar el consumo y así se determina la eficiencia del transmisor en los sitios.



B. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INDUELECTRÓNICA DIGITAL LTDA.

Observación 1:

“Aclarar en el numeral 1.2 alcance del objeto.

En el numeral 1.2 se refiere a dos grupos, grupo 1 FM, y grupo 2 AM queremos saber si se puede participar por grupo? o se tiene que participar por los dos grupos.”

Respuesta rtvc:

El pliego de condiciones está estructurado para que los interesados en participar puedan presentar propuestas a uno de los grupos o a los dos si así lo desea; de igual manera, rtvc procederá a adjudicar a la propuesta que obtenga el mayor puntaje en cada grupo.. La posibilidad de presentar oferta a uno o a los dos grupos se encuentra contemplada en el pliego de condiciones definitivo numeral **“2.13.1 Adjudicación”**.

Observación 2:

“Con respecto a las pólizas de seriedad de oferta y demás pólizas se deben solicitar por el grupo que se presente, o por el valor total del presupuesto?”

Respuesta rtvc:

Nos permitimos aclarar que la garantía de seriedad del ofrecimiento debe presentarse por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del presupuesto oficial para cada grupo al que presente su oferta, lo cual es acorde con lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo numeral 1.10.7. Presupuesto oficial que desagrega el valor para cada uno de los grupos así:

Para el GRUPO UNO (1) “ESTACIONES FM”, **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 2.724.156.330) incluido IVA** y demás costos directos e indirectos.

Para el GRUPO DOS (2) “ESTACIONES AM”, **MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 1.630.994.168) incluido IVA** y demás costos directos e indirectos.

No obstante, si la oferta es presentada para ambos grupos, la garantía de seriedad de la oferta deberá constituirse sobre el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial total, es decir, sobre la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 4.355.150.498) incluido IVA.**

Observación 3:

“Se solicita si es de carácter obligatorio para participar, asistir a la audiencia acta de aclaración Licitación 06/2012”



Respuesta rtvc:

En atención a su observación, nos permitimos aclarar que la asistencia a la audiencia de aclaración al pliego de condiciones definitivo de la selección pública 06 de 2012, no es obligatoria para poder participar, podrán participar en este proceso todos los interesados cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección, tal como se dispone en el numeral 1.4.2. del pliego de condiciones.

C. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INSTELEC

Observación 1:

“En el marco del ítem 1.2 “ALCANCE DEL OBJETO”, clarificar y especificar en detalle el alcance de las obras a realizar por el contratista para la instalación de los equipos en la estación Yopal, consignado en la nota 3, perteneciente al ítem 1.2.1 “LISTADO DE ESTACIONES RECUPERACIÓN Y EXPANSIÓN”.

Respuesta rtvc:

Esta observación ya fue absuelta en la respuesta emitida a la empresa DAGA S.A. en el literal I. C. del presente documento de respuestas.

Observación 2:

“En el ítem 3.4.1 “FACTORES TECNICOS DE PONDERACION” específicamente el ítem 3.4.1.1. “VENTAJASTÉCNICAS PONDERABLES GRUPO 1 “ESTACIONES FM” (HASTA 800 PUNTOS) Anexo 5 A FACTORES PONDERABLES GRUPO 1 ESTACIONES FM”, en lo correspondiente a la fórmula para obtener la eficiencia ponderada de las estación en cuestión, clarificar si el divisor de la fórmula solo cobija a uno de los sumandos o a toda la suma presente en el numerador”.

Respuesta rtvc:

Esta observación ya fue absuelta en la respuesta a la observación N°3 de la empresa DAGA SA

Observación 3:

“En la nota 2, enmarcada en los ítem 3.4.1 y 3.4.1.1, anteriormente mencionados, solicitamos comedidamente incluir adicional a lo solicitado, el termino: consumo de potencia cuando el transmisor opera a los 2 KW y 5KW respectivamente, esto con el fin de que sea RTVC quien realice los cálculos respectivos y objetivos de la eficiencia por transmisor ofertado.

Respuesta rtvc:

No se acoge su observación debido a que rtvc esta solicitando que el proponente en caso de presentar un transmisor con una potencia mayor a la solicitada en los pliegos de condiciones, presente una certificación de fábrica indicando la eficiencia del transmisor a la potencia solicitada.



Observación 4:

“DOCUMENTO: ANEXOS No 2 A Y 2 B SP 06 2012-1 REVISIÓN TÉCNICA

En el marco del ítem 1.4 “COMPONENTE DE LA ESTACION DE 5KW” específicamente para el Sistema Radiante: (6 Paneles), considerar especificar que el valor del VSWR o ROE a evaluar es en la frecuencia del transmisor solicitado o en la sub-banda de transmisión, aun más cuando fue clarificado así, para los sistemas radiantes en las estaciones de 2Kw”.

Respuesta rtvc:

El proponente podrá presentar un sistema radiante en una banda mas estrecha que incluya la frecuencia solicitada para la estación de 5Kw siempre que cumpla las demás especificaciones solicitadas.

D. OBSERVACIONES ROHDE & SCHWARZ

“Por medio de la presente solicitamos sea aclarada la formula que la entidad usará para la valoración de la eficiencia ponderada, la cual determinará la asignación de puntajes de éste proceso de selección.

$Ef_{ponderada} = 2000 * Notx * Ef_{2kw} + 5000 * Notx * Ef_{5kw} / 2000 * Notx + 5000 * Notx$

Notx=numero de transmisores

Ef_{2kw}=eficiencia de los transmisores de 2KW

Ef_{5kw}=eficiencia de los transmisores de 5KW

Lo anterior en razón a que la fórmula tal y como está expresada daría como resultado un valor numérico mayor a la unidad.”

Respuesta rtvc: Esta observación ya fue respondida emitida a la empresa DAGA SA e INSTELEC

E. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR VICTOR PEREZ

Observación 1

“Favor indicar las características técnicas mínimas de los encoders RDS para las estaciones FM.

Respuesta rtvc:

Las características del RDS son las que a continuación se nombran de igual forma este parámetro se incluirá en el anexo técnico de las características mínimas requeridas, en la adenda No 1

Observación 2:

ENCODER RDS	Características: PI, PS, TP, TA, PTY, PTYN, AF, RT+, EON, EPP PAGING, TMC, EWS, ODA
	Con capacidad para recibir los datos a través de una conexión serie o a través de LAN/WAN y RS 232
	Debe ser compatible con los siguientes protocolos: Telnet, TCP/IP, FTP, HTTP, SNMP, SMTP, integración MIB



En el Anexo 2A están definidos los calibres de los coaxiales para las estaciones de 2 Kw, pero no está especificado el calibre mínimo para la estación de 5 Kw.

Observación 2

En el Anexo 2A están definidos los calibres de los coaxiales para las estaciones de 2 Kw, pero no está especificado el calibre mínimo para la estación de 5 Kw.”

Respuesta rtvc:

Las características de la línea coaxial son las que a continuación se nombran de igual forma este parámetro se incluirá en el anexo técnico de las características mínimas requeridas, en adenda.

NOTA: Una Línea de transmisión coaxial de 1 5/8” dieléctrico de espuma con conectores tipo EIA, con impedancia de 50 Ohms su correcta instalación y operación de acuerdo a la longitud de línea y a la recomendación de instalación del fabricante de la misma, como son los hanger kit, grounding kit, hosting grid y demás herrajes necesarios para su correcta instalación en la bandeja portacables y torre.

F. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IRADIO

Observación 1

“Solicito a ustedes contemplar la posibilidad, de ampliar la fecha de cierre en una semana, para la Selección Pública No. 06 de 2012”.

Respuesta rtvc:

En atención a su observación, teniendo en cuenta que varios interesados en participar han solicitado ampliación de la fecha de cierre del proceso de selección, rtvc acoge parcialmente estas observaciones ampliando la fecha de cierre hasta la fecha máxima posible para rtvc según los tiempos del proceso de selección y de ejecución del contrato proyectados, esto es, hasta el 20 de junio de 2012 a las 10 a.m.

Observación 2

Con relación al Anexo 2 de la Selección Pública en referencia, les pido el favor de aclarar el encabezado en donde dice: Anexo Técnico Selección Pública No. 05 de 2012, entendemos que es realmente el Anexo Técnico de la Selección Pública No.06 de 2012.

Respuesta rtvc: En atención a su observación se aclara que el encabezado corresponde al Anexo Técnico de la selección Pública No. 06 de 2012.

Con relación al ANEXO 2B, Características y requerimientos Técnicos Estaciones AM. Solicito el favor de aclarar, si para el Monitor de Frecuencia AM, será aceptado un contador digital, de la misma forma en que este es aceptado para el grupo 1 Estaciones de FM.

Respuesta rtvc:

En atención a su observación se aclara que el proponente deberá ofertar el contador digital para el Monitor de Frecuencia AM, razón por la cual, se dará alcance al Anexo Técnico en la adenda No 1.

G. OBSERVACIONES ROHDE & SCHWARZ

Observación 1

Teniendo en cuenta que al día de hoy la entidad no ha publicado respuesta alguna frente a las solicitudes de aclaración presentadas por nuestra compañía y dado que el plazo para presentar observaciones vence el día de hoy, Junio 8 de 2012, respetuosamente solicitamos a la entidad conceder una prórroga para la entrega de las ofertas de al menos una (1) semana.

Respuesta rtvc:

En atención a su observación, teniendo en cuenta que varios interesados en participar han solicitado ampliación de la fecha de cierre del proceso de selección, rtvc acoge parcialmente estas observaciones ampliando la fecha de cierre hasta la fecha máxima posible para rtvc según los tiempos del proceso de selección y de ejecución del contrato proyectados, esto es, hasta el 20 de junio de 2012 a las 10 a.m.

Original Firmado

ALCIRA CASTELLANOS HERNANDEZ
Coordinadora Procesos de Selección rtvc

Bogotá D.C., junio 8 de 2012